

PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS PARA EL CURSO 2017-2018

DISPONIBLE PARA LAS ESPECIALIDADES: **ACORDEÓN, BOMBARDINO, CONTRABAJO, FAGOT, FLAUTA, OBOE, TROMBÓN, TROMPA, VIOLONCELLO**

DEVOLUCIÓN:

LOS ALUMNOS QUE TENGAN INSTRUMENTOS PRESTADOS DEL CURSO 2.016-2.017, DEBERÁN DEVOLVERLOS EXCLUSIVAMENTE A SU TUTOR EN LA SEMANA DE ASIGNACIÓN DE HORARIOS, DEL 18 AL 22 DE SEPTIEMBRE, PARA COMPROBAR QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN PERFECTO ESTADO.

SOLICITUD:

LA SOLICITUD DE INSTRUMENTOS DE PRÉSTAMO PUEDE EFECTUARSE DESDE EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE HASTA EL DÍA 3 DE OCTUBRE. LAS INSTANCIAS SE RECOGERÁN EN CONSERJERÍA Y SE ENTREGARAN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS EN CONSERJERÍA.

JUNTO A LA SOLICITUD DEBERÁ ADJUNTARSE FOTOCOPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IRPF DE LOS PADRES (SÓLO LA HOJA CON LA CASILLA DE LOS INGRESOS TOTALES) O, EN SU DEFECTO, CERTIFICADO DE NO HABER PRESENTADO DECLARACIÓN.

RESOLUCIÓN / CONCESIÓN:

LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMO SE EFECTUARÁ EN LA PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE. LOS ALUMNOS CON PRÉSTAMO CONCEDIDO SERÁN INFORMADOS POR SUS TUTORES. UNA VEZ ADJUDICADO EL INSTRUMENTO, LOS PADRES RELLENARÁN EL IMPRESO “CONCESIÓN DEL PRESTAMO DE INSTRUMENTO”, QUE ENTREGARÁN EN CONSERJERÍA, JUNTO A LA FOTOCOPIA DE LA POLIZA DEL SEGURO DE INSTRUMENTOS Y DEL JUSTIFICANTE DE ESTAR PAGADO.

EL SECRETARIO